



PAIF 2026

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

MÓSTOLES DESARROLLO
PROMOCIÓN ECONÓMICA S.A.



Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL, Y ESTATUTARIO	2
3. FINANCIACIÓN PREVISTA PARA 2026	4
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA 2026	6
5. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2026	8
6. MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO	37
6.1 FINANCIACIÓN	38
6.2 ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	39
6.3 INGRESOS.....	41
6.4 GASTOS	45
6.5 RESUMEN PRESUPUESTO 2026	53
6.6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROVISIONAL.....	54

1. INTRODUCCIÓN

La empresa municipal **Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.** constituye un instrumento esencial del Ayuntamiento de Móstoles para la puesta en marcha de las políticas públicas que fortalecen el tejido social y económico de nuestro municipio. Reconocida en sus estatutos como “medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles”, esta entidad actúa como brazo ejecutor de las iniciativas de interés general en ámbitos tan decisivos como el empleo, la formación, el emprendimiento, el comercio, la innovación y el desarrollo económico local.

El **Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) 2026** se presenta, por tanto, como la hoja de ruta que concreta el compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía. En él se detallan las actuaciones previstas, los recursos destinados a su financiación y las inversiones estratégicas que se acometerán. Todo ello en plena coherencia con los estatutos de la sociedad, el mandato democrático del Ayuntamiento y la orientación política que guía el futuro de Móstoles: un municipio dinámico, inclusivo y competitivo, capaz de generar oportunidades y bienestar para todos.

2. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL, Y ESTATUTARIO

De acuerdo con los Estatutos sociales de la empresa, el objeto social de Móstoles Desarrollo incluye:

- La gestión de programas públicos de empleo y formación.
- El apoyo al emprendimiento, la promoción del comercio local, la organización de eventos empresariales y la participación ciudadana en la innovación tecnológica.
- Solicitar, tramitar y gestionar programas de ámbito local, autonómico, estatal o europeo para financiar actuaciones del objeto social.
- Patrocinar, fomentar y organizar ferias, foros, certámenes y exposiciones relacionados con el objeto social.
- Promocionar el municipio y desarrollar proyectos vinculados a los objetivos del plan estratégico del desarrollo sostenible.
- Además, la sociedad queda reconocida expresamente como Medio Propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con la legislación de contratación pública.

Así pues, el PAIF 2026 se formula en el marco de esa función institucional, legal y estratégica, y esta alineado con los fines estatutarios de la sociedad y las prioridades del Ayuntamiento.

El presente presupuesto lo conforman las actuaciones dirigidas a la prestación del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica en el municipio de Móstoles que presta la empresa en la modalidad de gestión directa mediante ente personificado por transferencia de la competencia municipal desde su creación por el Ayuntamiento de Móstoles.

Dichas actuaciones, que se encuadran en el objeto social de la sociedad, se configuran como un conjunto de servicios dirigidos a los ciudadanos mostoleños sin contraprestación económica. Actividades y servicios de interés público o general cuyo fundamento es ofrecer una respuesta de calidad que impulse la economía local, mejore la calidad

del empleo del municipio y ofrezca una respuesta a las necesidades de todos los colectivos con una situación de mayor dificultad para su incorporación al mercado laboral, desde la formación, la atención, el asesoramiento y la orientación para mejorar los perfiles de empleabilidad.

3. FINANCIACIÓN PREVISTA PARA 2026

Para la financiación del PAIF 2026 de Móstoles Desarrollo, se consideran los siguientes tipos de ingresos:

- Aportación del Ayuntamiento de Móstoles, como accionista único de la sociedad.
- Transferencias, subvenciones y convenios con la Comunidad de Madrid, Estado, fondos europeos.
- Ingresos propios generados por la prestación de servicios a empresas, emprendedores y ciudadanos.
- Cualquier otro ingreso derivado de la actividad de la entidad conforme a sus estatutos.

Los proyectos y actividades que conforman el presente presupuesto son financiados fundamentalmente mediante la transferencia municipal, subvenciones o contraprestación de servicios derivados de los encargos a medio propio aprobados por el Ayuntamiento de Móstoles.

La Formación para el empleo, tanto de trabajadores desempleados como ocupados, se financia fundamentalmente mediante las líneas de subvención que convoca la Comunidad de Madrid, que otorga a

Móstoles Desarrollo en la línea de Corporaciones Locales, como ente personificado del Ayuntamiento de Móstoles.

El resto de las actuaciones y servicios, se financia mediante la subvención que transfiere el Ayuntamiento de Móstoles a la Sociedad, salvo aquellos encargos específicos a medio propio para el desarrollo de la Formación de los programas públicos de empleo-formación en alternancia que subvenciona la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Móstoles, la ejecución de otras líneas de subvención de la entidad local solicitadas por la Concejalía de Economía, Industria y Empleo o el desarrollo de eventos para la promoción del comercio local que le son encomendados a la sociedad mediante el procedimiento de encargo a medio propio principalmente.

Las actividades y servicios que se ofrecen, tanto a los ciudadanos de la localidad, como al conjunto del tejido productivo municipal no tienen contraprestación económica por su parte, salvo los alquileres a precios muy reducidos de la incubadora de startups que ofrece el Vivero de Empresas y, cuyos ingresos, sólo financian una mínima parte del servicio ofrecido.

El presente presupuesto de ingresos y gastos para 2026 se ha elaborado conforme al modelo de los ejercicios anteriores, con previsiones realistas y criterios de máxima prudencia financiera.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA 2026

Para el ejercicio 2026, **Móstoles Desarrollo** orientará sus actuaciones a los siguientes objetivos estratégicos, plenamente coherentes con su objeto social y su papel como instrumento municipal de transformación económica y social:

1. Impulsar el empleo y la empleabilidad

- Reforzar los programas de orientación laboral, intermediación y colocación, como garantía de acceso al mercado de trabajo.
- Potenciar la formación profesional para el empleo y los certificados de profesionalidad, alineando la capacitación con las demandas reales de las empresas.
- Fomentar la inserción de colectivos vulnerables —jóvenes, mayores de 45 y 52 años, además de otros grupos con especiales dificultades—, asegurando que nadie quede atrás.

2. Fomentar el emprendimiento, la innovación y el tejido empresarial local

- Apoyar a emprendedores en todas las etapas del proceso de creación y consolidación de sus proyectos.
- Impulsar programas de aceleración, startups y proyectos innovadores, situando a Móstoles en la vanguardia de la sostenibilidad.
- Promover la internacionalización y la competitividad de las empresas locales. Colaborando a través de la intermediación y formación a fortalecer su presencia en mercados globales.

3. Dinamizar el comercio, la hostelería, los mercados locales y el desarrollo económico de proximidad

- Realizar campañas de apoyo al comercio de barrio y a la hostelería, como motores de cohesión social y vida urbana.
- Fomentar alianzas estratégicas con asociaciones y otras entidades, reforzando la cooperación público-privada.

4. Transformación digital y nuevas tecnologías

- Promover el uso eficiente de las tecnologías de la información entre ciudadanía y empresas, reduciendo la brecha digital.
- Desarrollar iniciativas de administración digital e innovación pública local, acercando los servicios municipales a la ciudadanía con mayor agilidad y transparencia.

5. Sostenibilidad, Agenda 2030 y proyección del municipio

- Incorporar en todos los proyectos el fomento de la sostenibilidad, la equidad y la responsabilidad social.
- Promocionar Móstoles como destino atractivo para la inversión, la innovación y la internacionalización, proyectando la ciudad hacia el futuro.

6. Mejora de los servicios y funciones del medio propio del Ayuntamiento

- Asegurar la eficiencia operativa de Móstoles Desarrollo como instrumento municipal, optimizando recursos y procesos.
- Garantizar la transparencia, la eficacia y el buen gobierno en la gestión de los recursos públicos, reforzando la confianza ciudadana en la acción municipal.

5. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2026

Con base en los objetivos anteriores, se plantean las siguientes líneas de actuación para el ejercicio 2026:

ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- Continuación y ampliación de los Programas Públicos de Empleo-Formación para colectivos con dificultades específicas de inserción, en colaboración con la Comunidad de Madrid y otros organismos.
- Fortalecer la actividad de la Agencia de Colocación del municipio, con talleres, orientación e intermediación laboral.
- Diseño de un plan de formación local adaptado a las necesidades del tejido productivo de Móstoles con la finalidad de mejorar la empleabilidad del municipio.

El objetivo del Área de Formación es mejorar el nivel formativo, la cualificación y las competencias de las personas activas de Móstoles para incrementar sus posibilidades de encontrar empleo.

Nos centraremos en:

- Programas dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados.
- Programas dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
- Prácticas no laborales.

Formación online

- Catálogo 400 especialidades formativas
- Programa competencias digitales básicas.
- Colaboración con Entidades y otras Concejalías.

Programas mixtos:

- Programas públicos de Empleo-Formación: Cualificación y Activación Profesional.
- Certificados profesionales y especialidades formativas.

Nuestro objetivo es impartir formación profesional para el empleo a través de especialidades formativas y certificados de profesionalidad.

Todos los Certificados Profesionales cuentan con un módulo destinado a prácticas no laborales.

De esta forma, se acredita al trabajador en una cualificación profesional y ofrecerle una titulación oficial, homologada, adecuando la oferta formativa a las necesidades de las empresas.

Esta formación está subvencionada por la CAM y el SEPE o por el Ayuntamiento de Móstoles.

Las actuaciones detalladas a continuación a desarrollar desde el área de Formación tienen como finalidad mejorar las oportunidades de empleo y desarrollo profesional de la población activa del municipio de Móstoles, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral: personas jóvenes, desempleadas de larga duración, mujeres, personas mayores de 45 años y aquellas con especiales barreras para su incorporación al mercado de trabajo.

El conjunto de programas y proyectos propuestos se orienta a elevar

el nivel formativo, la cualificación profesional y las competencias clave de la ciudadanía, con el propósito de incrementar su empleabilidad y su adaptación a las demandas actuales y emergentes del tejido productivo local y regional.

Para ello, se impulsarán acciones formativas vinculadas a certificados profesionales y especialidades formativas, diseñadas de acuerdo con las necesidades reales del mercado laboral y en coordinación con los diferentes agentes socioeconómicos del territorio.

Asimismo, se ha elaborado un plan local de formación que integra las necesidades detectadas tanto entre la población desempleada como ocupada, atendiendo a criterios de edad, sexo, nivel formativo y sector de actividad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación.

A. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS

Durante el año 2026 se desarrollará un programa de formación dirigido a mejorar la empleabilidad y la cualificación profesional de las personas trabajadoras desempleadas del municipio. A través de esta iniciativa se ofrecerán itinerarios formativos que permitirán la obtención de cualificaciones profesionales oficiales, favoreciendo así la inserción laboral y la adecuación del perfil profesional de las personas participantes a las demandas actuales del mercado de trabajo.

Las acciones estarán orientadas a la obtención de certificados profesionales o especialidades formativas homologada y oficial, garantizando una formación de calidad y adaptada a los distintos

niveles competenciales. Podrán participar personas inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose que al menos el 70% de los participantes sean personas desempleadas.

B. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS

Móstoles Desarrollo, a través de su Área de Formación para el Empleo, continuará impulsando el desarrollo profesional y la actualización de competencias de las personas trabajadoras ocupadas mediante la implementación de acciones formativas como certificados profesionales o especialidades formativas que contribuyan a su crecimiento y promoción laboral.

El programa ofrecerá formación especializada orientada a la mejora continua, la adquisición de nuevas competencias y la adaptación a las transformaciones tecnológicas y organizativas de los sectores productivos. Las acciones estarán dirigidas prioritariamente a personas ocupadas en la Comunidad de Madrid, garantizando que al menos el 70% de los participantes pertenezcan a este colectivo.

C. PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL

Con el propósito de incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas y reforzar sus competencias profesionales, se pondrá en marcha un nuevo Programa Público de Empleo-Formación orientado a la activación profesional.

Este programa combinará formación teórica con experiencia laboral práctica, permitiendo a las personas participantes aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de obras o servicios de utilidad pública o social. Las personas contratadas, en situación de desempleo y con cualificación previa en la ocupación, suscribirán un contrato laboral a jornada completa durante un período de ocho meses, tiempo en el que recibirán también formación complementaria en competencias transversales.

Se priorizará la participación de colectivos con especiales dificultades de inserción, como personas jóvenes, mayores de 45 años y desempleadas de larga duración.

D. PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Esta actuación tiene como finalidad facilitar la adquisición de una cualificación profesional a personas desempleadas sin experiencia o titulación previa en la ocupación, mediante la modalidad de formación en alternancia con el empleo.

El programa se articulará a través de la contratación de las personas participantes por parte de la entidad beneficiaria de la subvención, a jornada completa durante un período de diez meses. Durante este tiempo, los participantes combinarán la ejecución de obras o servicios con la formación conducente a la obtención de un certificado profesional.

Se priorizará la inclusión de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, tales como jóvenes, personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años, entre otros.

E. PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL MENORES DE 30 AÑOS

Con el objetivo de mejorar la ocupación y la cualificación profesional de la juventud del municipio, se implementará un programa específico dirigido a menores de 30 años inscritos como demandantes de empleo y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El programa combinará el aprendizaje teórico con la práctica profesional, ofreciendo una formación vinculada a certificados profesionales y a ocupaciones emergentes en el mercado laboral. Las personas participantes serán contratadas por la entidad beneficiaria de la subvención a jornada completa durante un periodo de diez meses, tiempo en el que recibirán formación técnica con una duración mínima de 490 horas.

Esta iniciativa busca no solo proporcionar experiencia y cualificación profesional, sino también favorecer la inserción laboral estable de jóvenes sin experiencia previa ni titulación en la ocupación.

F. PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL MENORES DE 30 AÑOS

Este programa tiene como finalidad incrementar la empleabilidad y fortalecer las competencias profesionales de las personas jóvenes

cualificadas, mediante la realización de un período de formación y práctica profesional en alternancia con el empleo.

Está dirigido a jóvenes menores de 30 años inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que se encuentren en situación laboral de no ocupadas y dispongan de una cualificación profesional previa adecuada al desempeño de la ocupación.

A través de esta iniciativa, las personas participantes adquirirán experiencia laboral real mediante la suscripción de un contrato a jornada completa durante un período de ocho meses, desarrollando actividades en obras o servicios de interés público o social. Paralelamente, recibirán formación complementaria en competencias transversales, orientada a mejorar su empleabilidad, autonomía y capacidad de adaptación a las exigencias del mercado laboral.

G. PROGRAMA DE FORMACIÓN ONLINE

En 2026 se consolidará la oferta formativa en modalidad online, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso a la formación para todas las personas empadronadas o trabajadoras en el municipio, mayores de 16 años.

El plan contempla un catálogo de más de 400 cursos online en diversas áreas profesionales, diseñados para mejorar la empleabilidad, actualizar conocimientos y promover el desarrollo personal y profesional de la ciudadanía.

Esta modalidad de formación permitirá un aprendizaje flexible,

accesible desde cualquier lugar y en cualquier momento, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar y adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje.

H. GESTIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS LOCALES Y NACIONALES.

El Área de Formación continuará gestionando y promoviendo la realización de prácticas no laborales en empresas del municipio y del conjunto de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar la transición del alumnado desde la formación hacia el empleo.

Para el alumnado, las prácticas constituyen una oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno real de trabajo, mejorando sus competencias profesionales y aumentando sus posibilidades de inserción laboral. Estas se desarrollarán bajo la supervisión de un tutor de la empresa y un tutor del centro de formación, conforme a los convenios suscritos con las entidades colaboradoras.

Para las empresas, la participación en este programa representa una oportunidad para incorporar talento joven y recién formado, con nuevas ideas y conocimientos actualizados. Asimismo, el periodo de prácticas puede considerarse un espacio de evaluación y detección de perfiles idóneos para futuras incorporaciones, optimizando los procesos de selección y reduciendo los tiempos de adaptación del nuevo personal.

I. ACREDITACIÓN DE NUEVAS ACCIONES FORMATIVAS

Con el propósito de ampliar y diversificar la oferta de formación profesional para el empleo, se contempla el incremento del número de acreditaciones de especialidades y certificados profesionales en el municipio.

Estos certificados, como título oficial de reconocimiento de las competencias adquiridas en el ámbito laboral, constituyen un elemento esencial para garantizar la calidad, homologación y validez de la formación impartida, conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La extensión de nuevas acreditaciones permitirá atender diferentes niveles de competencia profesional, así como diseñar itinerarios formativos más ajustados a las características del tejido empresarial local y a las necesidades reales de las personas en situación de desempleo.

J. COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Se desarrollarán acciones formativas orientadas a la adquisición de competencias digitales básicas, fomentando la autonomía de la ciudadanía en el uso de herramientas digitales y en la realización de gestiones y trámites personales ante las Administraciones Públicas. Los cursos y talleres abarcarán aspectos como la navegación segura por internet, gestión de documentos electrónicos, utilización de certificados y firmas digitales, así como la gestión responsable de las redes sociales. Estas iniciativas se diseñarán para reducir la brecha digital en la población, favoreciendo la inclusión social y laboral de personas con escasos recursos tecnológicos o con menor formación digital.

K. ORGANIZACIÓN DE JORNADAS PROFESIONALES

Se organizará una jornada informativa y de difusión de la formación profesional, con el objetivo de dar a conocer la oferta formativa disponible y acercar los distintos itinerarios de cualificación profesional a la ciudadanía interesada en mejorar su empleabilidad.

El evento permitirá la participación de centros de formación profesional, entidades colaboradoras y organismos vinculados al empleo y la educación, generando un espacio de encuentro entre personas demandantes de formación, profesionales del sector educativo y representantes del ámbito empresarial.

Durante la jornada, los centros participantes ofrecerán asesoramiento especializado sobre los diferentes planes formativos, certificados profesionalidades, especialidades formativas y oportunidades laborales asociadas, orientando tanto a quienes deseen iniciar una cualificación profesional como a quienes busquen actualizar o ampliar sus competencias para favorecer su desarrollo profesional y la inserción en el mercado de trabajo.

L. IMPULSO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL VII PLAN DE IGUALDAD

Se mantendrá la colaboración activa en la Comisión Técnica de la concejalía de Igualdad para la elaboración del VII Plan de Igualdad del Municipio de Móstoles.

El Área de Formación contribuirá a la definición de acciones estratégicas y programas formativos que promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión laboral, especialmente en colectivos con mayor riesgo de exclusión o discriminación. Esta colaboración permitirá alinear las iniciativas de formación con los objetivos transversales del Plan de Igualdad, potenciando su impacto en la población.

M. TRABAJO EN RED Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN INCLUSIVA

Se impulsará el trabajo colaborativo con asociaciones, entidades sociales y distintas concejalías del Ayuntamiento, con el fin de desarrollar proyectos conjuntos orientados a la formación inclusiva y al acceso equitativo a oportunidades de cualificación profesional.

En este marco, se comenzará a utilizar la base de datos integral del Tercer Sector y de las Administraciones Públicas especializadas en atención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad, recientemente creada y actualizada. Esta herramienta permitirá coordinar recursos, generar sinergias entre entidades y servicios especializados, así como difundir de manera eficiente toda la información sobre programas formativos, certificados de profesionalidad y acciones de empleo.

La combinación del trabajo en red y la utilización de esta base de datos permitirá diseñar acciones formativas adaptadas a las necesidades de los distintos colectivos, fortaleciendo la efectividad

de los programas y ampliando su alcance en la población vulnerable, contribuyendo de manera significativa a la mejora de la empleabilidad y la inclusión social de las personas beneficiarias.

N. INFRAESTRUCTURAS E INVERSIÓN EQUIPAMIENTOS

Garantizar una formación de calidad requiere disponer de instalaciones adecuadas y equipamientos actualizados que respondan a las exigencias técnicas de los distintos certificados de profesionalidad.

Se velará por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y seguridad, asegurando espacios inclusivos, seguros y adaptados a los requerimientos pedagógicos de cada especialidad.

O. PROYECTO DE FORMACION Y EMPLEO SERVICIO DE CAFETERIAS EN CENTROS CULTURALES Y CENTTROS DE MAYORES

Este nuevo programa, tiene como objetivo facilitar la formación e inserción al mercado laboral de alumnos-trabajadores con discapacidad funcional. Un programa que combinará la formación con el empleo y que facilitará la apertura de las cafeterías en el Teatro el Bosque y los centros de mayores de los distritos del municipio.

P. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

La difusión de la programación formativa 2026 se realizará mediante una estrategia multicanal de comunicación, con el objetivo de maximizar el alcance y la participación de la ciudadanía.

Acciones previstas:

- Diseño de creatividades y materiales gráficos.
- Publicidad exterior (MUPIS, líneas de autobús).
- Campañas offline (prensa, radio)
- Campañas digitales en redes sociales, portales de formación y Google Ads.
- Edición de trípticos informativos con la programación formativa completa.

El área de empleo forma parte de la línea estratégica en la que se trabaja, para que la ciudad de Móstoles se convierta en un referente de desarrollo económico y de progreso dentro de la Comunidad de Madrid. Un municipio encaminado al pleno empleo, con oportunidades laborales y de desarrollo personal para su población, una ciudad accesible y sostenible, con servicios asistenciales de todo tipo, educativos, sanitarios, culturales, que traigan como resultado el bienestar y la calidad de vida para el conjunto de su ciudadanía.

Ofrecemos oportunidades de empleo a la población de Móstoles y su área de influencia, a través de un servicio gratuito, de calidad, centrado en las personas, dirigido a aquellas en situación de búsqueda o mejora de empleo, con especial atención y apoyo a aquellas más vulnerables y, de otra parte, ponemos a disposición de las empresas el talento de los profesionales de la bolsa de empleo, optimizando los recursos y

procurando el máximo resultado de contratación.

Durante el ejercicio 2026 seguiremos dedicando recursos a la Agencia de Colocación. Las actuaciones de la Agencia de colocación se enmarcan en un escenario que contextualiza la evolución del empleo en el municipio de Móstoles y su área de influencia, teniendo un impacto altamente favorable en la empleabilidad del municipio como demuestra el descenso del número de personas desempleadas en el municipio durante el ejercicio 2025

Tiene por objetivo incrementar las posibilidades de inserción laboral de la población en búsqueda de empleo o mejora del que ya poseen.

Para la consecución de este fin, establece actuaciones que se desarrollan de manera coordinada a través de los siguientes servicios

Durante el ejercicio 2026 seguiremos dedicando, invirtiendo recursos en los siguientes servicios de la Agencia de Colocación con el fin de seguir mejorando la empleabilidad del municipio:

- ⇒ Orientación Laboral.
- ⇒ Club de Empleo. Información para el Empleo.
- ⇒ Procedimiento para la Acreditación de la Experiencia profesional PAC.
- ⇒ Intermediación laboral.
- ⇒ Asesoría laboral.

ORIENTACIÓN LABORAL

Este servicio, presta atención personalizada para la realización del diagnóstico de empleabilidad y acompañamiento hacia la inserción,

ofreciendo información, asesoramiento, y entrenamiento en herramientas y habilidades personales, para mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral.

Objetivos:

- Apoyar y acompañar a las personas demandantes de empleo en la consecución de sus objetivos profesionales, fomentando su autonomía y, activando los recursos potenciales.
- Diseñar itinerarios de empleo, adaptados según intereses y necesidades, combinando actuaciones individuales y grupales y, fomentando el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

CLUB DE EMPLEO

Es un espacio público, abierto a todas las personas que buscan trabajo, en el que ponemos a su disposición ordenadores con conexión a internet y el apoyo de un orientador/a para asesorar y acercar todos los recursos sobre la búsqueda de empleo: Portales de empleo, ETT, Cursos de formación, Ofertas de empleo. Dirigido a la población en búsqueda de empleo en general y en particular a colectivos vulnerables, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y mayores de 45 años sin cualificación ni recursos para acceder a Internet.

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL_PAC

Los Procedimientos de Acreditación de Competencias (PAC), son un conjunto de actuaciones dirigidas a reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías formales o informales., que permiten obtener una acreditación oficial a aquellas personas que tienen experiencia laboral

demostrable y/o formación no formal o informal directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.

La acreditación de las unidades de competencia adquiridas a través de este procedimiento permite completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título de formación profesional o de los certificados profesionales.

INTERMEDIACIÓN LABORAL

Objetivos:

- Proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y, facilitar a las empresas las candidaturas más adecuadas a sus requerimientos y necesidades, con la finalidad de ofrecer mayores oportunidades de empleo y, obtener el máximo resultado de contratación.
- Se prioriza a la ciudadanía de Móstoles y se tiene en cuenta a los colectivos con más dificultades de inserción.

Desde el área de empleo seguiremos dedicando recursos a Prospección empresarial y a la gestión de la bolsa y ofertas de empleo mediante la búsqueda de empresas con capacidad de emplear teniendo en cuenta los perfiles registrados en bolsa en situación de búsqueda activa de empleo.

Esta captación se realiza de forma proactiva, teniendo en cuenta las necesidades de contratación según los sectores de actividad, el período

estacional y las tendencias del mercado laboral y nuevos empleos emergentes.

Tratamos de proporcionar un empleo digno y adecuado a las necesidades de las personas en situación de desempleo y ofrecer a las empresas las candidaturas más adecuadas a sus requerimientos, con el fin de incrementar las oportunidades de empleo y contribuir a la inserción laboral de la población de Móstoles y su área de influencia, teniendo en cuenta a las personas beneficiarias de los programas de empleo y formación y a aquellos colectivos en situación vulnerable.

Dedicaremos recursos a Jornadas de empleo mediante actuaciones, proyectos, convenios y alianzas con entidades, implementaremos la lanzadora de empleo como nuevo programa contra el desempleo juvenil con el fin de mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 30 años en desempleo pertenecientes al municipio de Móstoles.

Finalmente, desde el área de empleo dedicaremos recursos a encuentros sectoriales y ferias de empleo con la finalidad de que la agencia de colocación se postule como punto de unión entre demandantes en búsqueda de empleo y empresas pertenecientes a un mismo sector profesional, con la finalidad incrementar la contratación laboral satisfaciendo las necesidades de empresas y demandantes de empleo. Para ello dedicaremos también recursos para cartelería con el fin de dar difusión a las ferias, encuentros sectoriales de empleo y ofertas de empleo.

ÁREA DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Desde el área de **Empresas y Emprendimiento**, el Ayuntamiento de Móstoles, a través de Móstoles Desarrollo, reafirma su compromiso con el fortalecimiento del tejido empresarial y comercial del municipio. A través de la información, el asesoramiento especializado, el impulso al autoempleo y el apoyo a nuevas iniciativas empresariales, se promueve la dinamización económica, la innovación y la sostenibilidad como ejes de progreso.

En el marco del **Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2026**, los proyectos impulsados desde el área de Empresas y Emprendimiento representan la materialización del compromiso del Ayuntamiento de Móstoles con la transformación económica y social del municipio. Cada iniciativa —desde la aceleradora de startups MIEB, hasta la Oficina Técnica de Fondos Europeos, pasando por los Premios Ciudad de Móstoles, el Vivero de Empresas y las campañas de dinamización comercial— responde a una estrategia común: fortalecer el tejido empresarial y comercial, generar empleo de calidad, fomentar la innovación y proyectar a Móstoles como una ciudad vanguardista, sostenible y competitiva.

Estos proyectos no son actuaciones aisladas, sino piezas de un **plan integral de desarrollo local** que combina apoyo directo a emprendedores y empresas, dinamización del comercio de proximidad, captación de financiación europea y promoción de la ciudad en redes nacionales e internacionales. Con ello, Móstoles Desarrollo se consolida como el **instrumento municipal clave** para garantizar que las políticas públicas se traduzcan en oportunidades reales para la ciudadanía y en un futuro escalable y compartido.

Para el año 2026, las actuaciones se articularán en torno a las siguientes **líneas prioritarias**:

EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

- Plan de mejora continua en el apoyo al emprendimiento, con especial protagonismo de la incubadora y aceleradora **MIEB – Móstoles Impact Entrepreneurship Booster**, consolidada como referente en el sur de Madrid.
- Promoción de la internacionalización de las pymes locales mediante convenios estratégicos, participación en ferias e iniciativas de apertura a mercados internacionales.
- Participación activa en redes nacionales e internacionales (FEMP, REDEL, Red Impulso, Agenda 2030), generando sinergias que permitan compartir conocimiento, atraer inversión y posicionar a Móstoles como referente sistémico innovador.
- Organización de foros, premios y certámenes de innovación y emprendimiento, como los **Premios Ciudad de Móstoles**, que visibilizan el talento y el compromiso empresarial del municipio.

COMERCIO, HOSTELERÍA Y ECONOMÍA LOCAL

COMERCIO LOCAL

- Campañas de dinamización y promoción del comercio de proximidad, vinculadas a momentos clave del calendario (Navidad, Fiestas patronales, Black Friday, "Atrapa Ofertas" por distritos, Ferias, Mercados, etc.), reforzando la identidad de barrio y el consumo responsable.
- Refuerzo de la colaboración con asociaciones y otras entidades,

estableciendo sinergias que permitan coordinar acciones conjuntas, compartir recursos y potenciar la competitividad del sector.

- Programas de fidelización ciudadana, que fortalezcan el consumo en los negocios locales y el vínculo entre comercio y comunidad.

HOSTELERÍA

- Campañas de apoyo y promoción de la hostelería local, destacando su papel como motor económico y cultural del municipio.
- Impulsar proyectos de formación, calidad y sostenibilidad en el sector.
- Rutas gastronómicas y ferias temáticas (vino, alimentación, feria Ecofriendly, etc.), que proyecten la hostelería de Móstoles como referente en innovación culinaria y atractivo turístico.
- Programas de digitalización y modernización de establecimientos hosteleros, favoreciendo su adaptación a nuevas tendencias de consumo y a la economía digital.

SINERGIAS Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

- Establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración con entidades autonómicas, nacionales y europeas, para ampliar el alcance de las iniciativas locales y facilitar la internacionalización de empresas.
- Cooperación Público-Privada como eje transversal de todas las actuaciones, garantizando que las políticas municipales se traduzcan en proyectos de impacto real en el tejido empresarial y comercial.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TIC

La **transformación digital** se concibe como un eje transversal que refuerza todas las políticas municipales. Contribuye a mejorar la empleabilidad, impulsa el emprendimiento y la innovación, dinamiza el comercio y la hostelería, garantizando una gestión pública más transparente y eficiente. En definitiva, la digitalización es un **instrumento de cohesión y progreso**, que asegura que Móstoles avance hacia un futuro inclusivo, competitivo y sostenible. Apostamos por iniciativas que buscan reducir la brecha digital, fortalecer las capacidades tecnológicas de la ciudadanía y las empresas, y modernizar la gestión pública para hacerla más cercana, transparente y eficiente.

SOSTENIBILIDAD Y PROYECCIÓN MUNICIPAL

Las actuaciones previstas en materia de sostenibilidad y proyección municipal consolidan el compromiso del Ayuntamiento de Móstoles con un modelo de desarrollo equilibrado, responsable y competitivo. A través de Móstoles Desarrollo, se impulsa una estrategia que no solo fortalece la economía local y atrae inversión, sino que también promueve entornos empresariales más saludables, incorporando iniciativas vinculadas al bienestar y la salud mental como parte del progreso colectivo.

De este modo, la sostenibilidad se convierte en un principio rector que articula la cohesión social, la innovación y la confianza ciudadana, proyectando a Móstoles como una ciudad preparada para afrontar los retos del futuro con visión, responsabilidad y capacidad transformadora.

Las líneas de actuación para 2026 se centrarán en:

- Integración de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en los proyectos municipales, asegurando que las actuaciones generen beneficios duraderos para la ciudadanía y el tejido empresarial.
- Promoción de Móstoles como ciudad de oportunidades, mediante campañas de atracción de inversión, innovación y emprendimiento, en colaboración con organismos autonómicos, nacionales y europeos.
- Organización de eventos, ferias y foros que proyecten la ciudad más allá del ámbito local, fortaleciendo su posicionamiento en el área metropolitana de Madrid.
- Impulso de programas de bienestar empresarial, que incluyan acciones de sensibilización y formación sobre salud mental en el entorno laboral, fomentando entornos de trabajo más saludables, productivos y sostenibles.

A continuación, se detallan los principales proyectos que se llevaran a cabo desde el área de Empresa y Emprendimiento durante 2026, en consonancia con las líneas de actuación descritas anteriormente:

MIEB - MÓSTOLES IMPACT ENTREPRENEURSHIP BOOSTER,

El **MIEB** se ha consolidado como el primer ecosistema de startups del sur de Madrid, diseñado desde la escucha activa y la respuesta real a las necesidades de los emprendedores. Tras el éxito de la primera y segunda edición, en 2026 dedicaremos recursos a la **tercera edición**,

con el objetivo de afianzar a Móstoles como referente en innovación y emprendimiento dentro de la Comunidad de Madrid.

Este programa no solo acompaña a los emprendedores desde la fase de ideación hasta la consolidación de sus proyectos, sino que además genera un **polo de atracción único** que dinamiza el tejido empresarial local, impulsa la creación de empleo y proyecta la ciudad como un espacio competitivo y sostenible. Con cada edición, el MIEB refuerza su papel estratégico en la transformación económica de Móstoles, situando al municipio en la vanguardia del emprendimiento metropolitano.

OFICINA TÉCNICA DE FONDOS EUROPEOS

El **Ayuntamiento de Móstoles**, en el marco de su estrategia de desarrollo económico y social, con **Asistencia Técnica de Fondos Europeos** como herramienta clave para garantizar la captación y gestión eficiente de financiación pública procedente de programas nacionales y comunitarios. A través de su medio propio, **Móstoles Desarrollo**, se articula un servicio de asistencia técnica integral y especializada que permitirá transformar las oportunidades de financiación en proyectos estratégicos de alto impacto para la ciudad.

La complejidad de los procedimientos, la diversidad de convocatorias y los estrictos requisitos de elegibilidad hacen imprescindible contar con un soporte técnico cualificado que acompañe al Ayuntamiento y a Móstoles Desarrollo en todas las fases del ciclo de vida de la financiación: desde la identificación y captación de recursos, hasta la

ejecución, seguimiento y justificación ante las autoridades competentes.

Este servicio responde a la necesidad de **fortalecer la capacidad institucional del municipio**, ofreciendo asesoramiento y formación tanto al personal municipal como a las empresas locales, y facilitando el acceso efectivo a las ayudas nacionales y europeas. De este modo, se generan nuevas oportunidades de crecimiento, innovación y empleo, al tiempo que se garantiza la transparencia, la eficiencia y la trazabilidad en el uso de los recursos públicos.

Líneas de actuación 2026

- Captación estratégica de fondos públicos: identificación y posicionamiento en convocatorias nacionales y europeas que permitan financiar proyectos de alto impacto para Móstoles.
- Asistencia técnica especializada: acompañamiento integral en la gestión, ejecución y justificación de proyectos financiados, asegurando el cumplimiento normativo y la eficiencia administrativa.
- Formación y asesoramiento: programas dirigidos al personal municipal y al tejido empresarial para mejorar sus capacidades en el acceso y gestión de ayudas públicas.
- Transparencia y buen gobierno: mecanismos de control y seguimiento que refuercen la rendición de cuentas y minimicen riesgos en la gestión de fondos.

- Impulso al desarrollo local: transformación de la financiación captada en proyectos que generen empleo, innovación y bienestar para la ciudadanía.

JORNADAS Y SEMINARIOS DE FORMACIÓN, FOROS, ENCUENTROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL

Se desarrollarán Jornadas, seminarios y encuentros de formación en colaboración con Cámara de Comercio, ICAM, etc con la finalidad de apoyar y fortalecer el tejido empresarial del municipio

PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES

Los **Premios Ciudad de Móstoles**, creados en 1989 por el Ayuntamiento de Móstoles y gestionados a través de Móstoles Desarrollo, se han consolidado como un símbolo de prestigio y reconocimiento institucional, capaz de movilizar y visibilizar el talento empresarial del municipio.

La excelente acogida de las dos últimas ediciones, con un récord histórico de participación, demuestra la confianza del tejido empresarial en el Ayuntamiento y la relevancia de estos premios como instrumento de cohesión y proyección de ciudad. Con ellos, Móstoles reafirma su compromiso de apoyar a quienes generan empleo, innovación y progreso, fortaleciendo la identidad emprendedora del municipio y proyectando su imagen como una ciudad dinámica, competitiva y con futuro.

VIVERO DE EMPRESAS MOSTOLES – CONVENIO URJC

Seguiremos colaborando con la URJC apoyando al **VIVERO DE**

EMPRESAS DE MÓSTOLES con el fin de apoyar la creación y el desarrollo de empresas es una iniciativa del Ayuntamiento de Móstoles, la Universidad Rey Juan Carlos y Móstoles Desarrollo.

CREA TU START Up

Iniciativa que intenta fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes de 3º y 4º de la ESO, de los de Bachillerato y de los de Formación Profesional (grado medio y superior), matriculados en centros docentes de Móstoles sostenidos con fondos públicos.

OBSERVATORIO DE LA CIUDAD

El Observatorio de la Ciudad de Móstoles es una iniciativa del Ayuntamiento concebida como instrumento de análisis y seguimiento de la realidad social, económica y laboral del municipio. Su finalidad es ofrecer información útil y actualizada que sirva de apoyo a la toma de decisiones institucionales y a la definición de políticas públicas orientadas al bienestar de la ciudadanía.

Tratándose de un proyecto de carácter estratégico, su desarrollo se plantea de manera gradual y prudente, en coordinación con los distintos agentes sociales y económicos del territorio.

El Observatorio se mantiene como un espacio de referencia para recopilar y ordenar datos relevantes, reforzando la capacidad del Ayuntamiento para actuar con mayor rigor y transparencia en la planificación municipal.

Líneas de actuación 2026:

- Consolidación institucional del Observatorio como herramienta

de apoyo a la toma de decisiones municipales.

- Recopilación y organización de información básica sobre la evolución social y económica de la ciudad.
- Colaboración con entidades locales y regionales para compartir datos y generar sinergias en el análisis de la realidad del municipio.
- Difusión selectiva de resultados que contribuyan a reforzar la transparencia y la confianza ciudadana en la acción municipal.

PROYECTO “COMPROMETIDOS UNIENDO ESFUERZOS POR UN FUTURO SOSTENIBLE”

Con este proyecto, el Ayuntamiento de Móstoles aborda el Plan Estratégico de Ciudad desde una iniciativa **participativa**, que involucra a instituciones, empresas y ciudadanía en la definición de acciones concretas, garantizando **gobernanza, transparencia, seguimiento y evaluación**.

Esta actuación constituye una hoja de ruta para avanzar hacia un desarrollo equilibrado, sostenible y orientado a generar un **impacto positivo a largo plazo**.

Con una clara proyección de futuro, “Comprometidos” refuerza la posición de Móstoles como referente en sostenibilidad, consolidando políticas que promueven la cohesión social, la innovación y la responsabilidad compartida.

COLABORACIÓN EN RED

Participamos activamente en las siguientes redes y sus grupos de trabajo:

- **Federación Española de Municipios**

- **FEMP – Agenda2030**
- **Red Impulso**
- **REDEL**

El objetivo es obtener, compartir sinergias y conocimiento de estas entidades que sean beneficioso para nuestro municipio. La colaboración en Red es altamente beneficiosa para todos los actores de la misma, creando sinergias y oportunidades reales para todos

APP “TODO ESTA EN MOSTOLES”

El **Ayuntamiento de Móstoles**, en su compromiso con la dinamización económica y la modernización de los servicios municipales, impulsa una **plataforma digital de apoyo al comercio local**. Esta herramienta, disponible tanto en formato web como aplicación móvil, se concibe como un **directorío comercial geolocalizado** que ofrece máxima visibilidad a los negocios de la ciudad y facilita la conexión directa entre consumidores y establecimientos.

Su finalidad es fortalecer el tejido comercial de proximidad, permitiendo a los ciudadanos localizar con facilidad los negocios cercanos, conocer su oferta y, en muchos casos, acceder a canales de compra online habilitados. De este modo, la plataforma se convierte en un instrumento de **promoción, apoyo y modernización del comercio local**, contribuyendo a la competitividad de los establecimientos y a la consolidación de Móstoles como una ciudad dinámica y abierta a la innovación.

ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL

El Ayuntamiento de Móstoles, a través de Móstoles Desarrollo y en colaboración con distintas áreas municipales, impulsa un amplio conjunto de actuaciones destinadas a fortalecer el comercio de proximidad, dinamizar la hostelería y promover la cultura y las tradiciones locales.

Estas iniciativas buscan no solo estimular el consumo y apoyar a los negocios de la ciudad, sino también reforzar la identidad colectiva y proyectar a Móstoles como un municipio dinámico, innovador y cercano a sus vecinos.

Entre las acciones más destacadas se encuentran campañas temáticas como: **“Apúntate al reto San Valentín”**, que involucra a los comercios en la decoración de sus escaparates y fomenta la participación ciudadana; la **Campaña de la Rosca de San Marcos**, que recupera tradiciones locales y da visibilidad a las pastelerías de la ciudad; o iniciativas de carácter lúdico como **Comercios Mágicos**, que llenan las calles de espectáculos familiares vinculados al comercio local.

En el ámbito gastronómico y cultural, se desarrollan proyectos como el **III Mercado de Alimentación “Móstoles Sabe Mejor”**, la **II Feria del Vino**, la **III Feria Ecofriendly**, la **III Feria del Libro**, que contribuyen a la promoción turística, la innovación empresarial y la proyección de la ciudad en la Comunidad de Madrid. Estas ferias y mercados refuerzan la imagen de Móstoles como un municipio que apuesta por la sostenibilidad, la cultura y la calidad de sus productos locales.

Asimismo, se impulsan campañas de apoyo directo al comercio como

Atrapa Ofertas, el Black Friday Móstoles, Móstoles se viste de Navidad y Navipark, que buscan incentivar el consumo en los momentos de menor actividad y generar experiencias atractivas para la ciudadanía.

A ello se suman las **Rutas de apoyo a la hostelería y comercio local**, que ponen en valor bares, restaurantes y tiendas como pilares del desarrollo económico y social del municipio.

Finalmente, se reconoce la trayectoria de quienes han contribuido durante décadas al crecimiento de la ciudad con el **Homenaje a Empresas +50 años**, un acto institucional que refuerza la identidad y la memoria empresarial de Móstoles.

Todas estas actuaciones forman parte de una estrategia municipal que combina tradición, innovación y dinamización económica, y que se concibe con carácter abierto y flexible, permitiendo incorporar nuevas iniciativas o adaptar las existentes en función de las necesidades de la ciudad y de las oportunidades que surjan en el futuro.

6. MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO

El presente presupuesto se ha desarrollado sobre las bases de Gestión Institucional, Transparencia y Eficiencia con el objetivo de ejecutarlo desde la transparencia, rendición de cuentas, cumplimiento de los estatutos de la sociedad mediante la optimización del uso de los recursos públicos.

A continuación, se detallan los datos económicos del presupuesto de Móstoles desarrollo para 2026.

6.1 FINANCIACIÓN

La previsión de ingresos del ejercicio 2026 se basa fundamentalmente en la subvención-transferencia que se recibe del Ayuntamiento de Móstoles para la ejecución de las actividades y servicios que ejecuta la empresa y se aprueban en el Presupuesto Municipal, las subvenciones de la Comunidad de Madrid para la impartición de los programas de Formación para el Empleo, tanto para desempleados, como para ocupados y los encargos a medio propio específicos aprobados por el Ayuntamiento.

El detalle de la previsión de ingresos es el siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026
SUBVENCIÓN ACTIVIDADES AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	5.780.135 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	1.349.740 €
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	560.840 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS DE EJERCICIO	- €
TOTAL	7.690.715 €

La comparativa de las cifras de estas fuentes de financiación entre el

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026
SUBVENCIÓN ACTIVIDADES AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	4.286.616 €	5.780.135 €
SUBVENCIÓN PROGRAMAS FORMACIÓN	2.026.113 €	1.349.740 €
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	656.850 €	560.840 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS DE EJERCICIO	740 €	- €
TOTAL	6.970.319 €	7.690.715 €

año 2026 y las del presupuesto aprobado en 2025, es la siguiente:

6.2 ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto ha sido preparado siguiendo hipótesis derivadas, tanto del histórico de la compañía, las previsiones de cierre del ejercicio 2025 y la evolución de ejecución de ejercicios precedentes, como de los aspectos específicos de las diferentes actividades a desarrollar.

Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos previstos para el ejercicio 2026, siguiendo el objetivo de la empresa que es tender a ofrecer un mayor servicio de calidad, garantizando la sostenibilidad de la empresa y el equilibrio de sus cuentas.

El presupuesto de Móstoles Desarrollo se incrementa en 720.396 euros, debido a:

- La previsión de una mayor transferencia del Ayuntamiento de Móstoles a Móstoles Desarrollo para llevar a cabo los servicios y actividades de interés público y general. Dicha aportación se incrementa en 2026 en 1.493.519 euros.
 - Las razones de dicho aumento son impulsar un proyecto de formación-empleo para la integración en el mercado laboral de personas con discapacidad que, así mismo, propiciará la reapertura de las cafeterías del Centro Cultural Villa de Móstoles, el Teatro del Bosque y los centros de mayores de los distritos del municipio.

- Así mismo, se ha previsto la creación de una Oficina Técnica de Captación, consultoría, apoyo administrativo a la justificación y ejecución de las diferentes convocatorias de subvención, tanto a nivel europeo como nacional y regional, que permitirá la captación de nueva financiación para el desarrollo de proyectos que mejoren la competitividad del municipio, renueven e impulsen nuevas infraestructuras y servicios a la ciudadanía.
- Se ha procedido a hacer un ajuste en el presupuesto de Formación, ya que los importes de subvención que se otorgan para el desarrollo de cursos de Formación para Desempleados es muy superior a la ejecución en gastos de la misma. Móstoles Desarrollo ha alcanzado altísimas cuotas de calidad en la formación, sin que dicha calidad haya requerido la ejecución real de los importes subvencionados en la mayoría de los cursos, siendo la ejecución en gasto de dichas actividades de media entre el 50% y el 60% del importe otorgado. Por lo que, en el Presupuesto de 2026, se ha procedido a reducir, tanto la previsión de gastos, como la previsión de ingresos por dicha actividad en un 40%.
- También se produce un incremento significativo de los proyectos.
- El objetivo es dar cabida a las actuaciones descritas en la memoria de actividades para impulsar y apoyar a todo el entorno económico del municipio, comercial y empresarial.
- Se van a incrementar las actuaciones para la mejora de la

atención y asesoramiento a las personas en situación de desempleo, llevando a cabo un impulso en las políticas de empleo, desarrolladas a través de la Agencia de Colocación de Móstoles Desarrollo

6.3 INGRESOS

Análisis de las partidas de Ingresos de Forma detallada:

INGRESOS POR SERVICIOS

Este epígrafe incluye los siguientes ingresos:

- Los obtenidos del arrendamiento de espacios para proyectos de emprendedores y de la pre incubadora del vivero de empresas.
- Los obtenidos por prestar al Ayuntamiento la formación de los trabajadores adscritos a los programas de formación en alternancia 2025, 2026 y 2027 de Activación y Cualificación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración menores de 30 años, cofinanciado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid y los Fondos Europeos.

El programa de Activación Profesional para personas desempleadas de larga duración especialmente para personas mayores de 52, proyecto cofinanciado por el Gobierno de España a través de la Comunidad de Madrid.

Programas cuya tramitación e impartición de la formación nos ha sido encargada por el Ayuntamiento como medio propio, y en los que se impartirá formación profesional presencial con la obtención

de un certificado de profesionalidad o en el caso de los programas de Activación Profesional, una formación transversal que mejora su capacitación.

- Los obtenidos por la organización y gestión de los eventos encomendados a través de Encargos a Medio Propio del Ayuntamiento.
- También se prevé obtener ingresos por la prestación del Servicio de Acreditación de Experiencia Profesional, que comenzó a funcionar en 2025, dicha previsión se ha estimado en 18.000 euros.

Las partidas incluidas en el epígrafe son:

INGRESOS		
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES		PRESUPUESTO 26
CURSOS AYUNTAMIENTO		
	ACTIVACIÓN PROFESIONAL	18.000 €
	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL JÓVENES	58.800 €
	ACTIVACIÓN PROFESIONAL JÓVENES	7.680 €
ENCARGO A MEDIO PROPIO EVENTOS		150.000 €
ENCARGO MEDIO PROPIO PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAL		50.000 €
PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO SOSTENIBLE		156.015 €
PLAN DE NEGOCIO PREINCUBADOS		2.300 €
INGRESOS ARRENDAMIENTO VIVERO		88.045 €
BONIFICACIÓN FORMACION CONTINUA		12.000 €
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL		18.000 €
TOTAL		560.840 €

SUBVENCIONES PROGRAMAS FORMACIÓN

Esta partida incluye las subvenciones concedidas para programas de

formación para el empleo dirigidos, tanto a personas en situación de desempleo, como a trabajadores ocupados, que se van a ejecutar durante el año 2026, detalladas en la memoria de actuación previa.

Las subvenciones incluidas en este epígrafe, cofinanciadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, son:

- ⇒ Subvención para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales.

Los cálculos están basados en el calendario de programación de impartición de cursos, según la solicitud presentada a la convocatoria de 2025, cuyo plazo de ejecución es el ejercicio 2026

Subvención para el año 2026 para la ejecución de los cursos de formación para la actividad en el empleo dirigidos a trabajadores prioritariamente ocupados. Esta previsión se realiza en base a la solicitud de subvención que se ha presentado por parte de Móstoles Desarrollo a la convocatoria realizada por la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2026 y 2027.

Subvención Programa de empleo formación para la Cualificación Profesional para la contratación de 12 grabadores de datos.

El programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración especialmente para personas mayores de 52, proyecto cofinanciado por el Gobierno de España a

través de la Comunidad de Madrid, tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de este colectivo, mediante la formación y obtención de un Certificado de Profesionalidad y el desarrollo de la actividad laboral durante un período de 10 meses.

Móstoles Desarrollo ha sido beneficiario de la subvención de este programa que se desarrollará desde el 31 de octubre de 2025 hasta el 30 de agosto de 2026.

Se han previsto los ingresos de dicho programa y se ha realizado una previsión para mantener el programa en 2026 y 2027.

La partida monetaria total de este epígrafe es la siguiente:

INGRESOS SUBVENCIONES 2026	
CONCEPTO	IMPORTE
CURSOS DESEMPLEADOS	900.000,00 €
CURSOS OCUPADOS	150.000,00 €
SUBVENCIÓN FORMACIÓN CUALIFICACIÓN MD	47.040,00 €
SUBVENCIÓN SALARIOS CUALIFICACIÓN MD	252.700,00 €
TOTAL	1.349.740,00 €

SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Aportación del Ayuntamiento de Móstoles a Móstoles Desarrollo para la gestión directa mediante ente personificado, a la que en su constitución le ha sido transferida la competencia municipal para la prestación del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica del municipio de Móstoles. Actividades y servicios de interés público o general que son financiados por el Ayuntamiento de Móstoles mediante la fijación en los Presupuestos Generales de la Corporación de una transferencia directa a Móstoles Desarrollo que garantiza la gratuidad de las actividades y servicios

a prestar durante el año 2026.

6.4 GASTOS

Análisis de las partidas de gastos de forma detallada.

COMPRAS

Esta partida recoge las compras de materiales de consumo, oficina, informáticos, de limpieza y mantenimiento destinados a conservar la actividad normal de la empresa.

PROYECTOS PROMOCIÓN ECONÓMICA (TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)

En este epígrafe se incluyen los gastos directos, excluidos los gastos directos de los costes laborales del personal específico, de los proyectos de interés público/general impulsados por Móstoles Desarrollo sin contraprestación económica por parte de los ciudadanos y empresas del municipio.

El importe total previsto para 2026 de esta partida asciende a 3.113.839 euros.

Los gastos específicos para llevar a cabo los objetivos expresados se han dividido por cada área de Móstoles Desarrollo encargada de su ejecución.

- **Proyectos del Área de Empleo.**

Se imputan en este epígrafe los gastos del área de Empleo, entre los que se encuentran los Gastos de la Agencia de Colocación, el club de empleo, los gastos derivados de los encuentros sectoriales, jornadas de empleo y los elementos de difusión de los servicios y actividades del área.

Los importes detallados son los que se desglosan en el siguiente cuadro

EMPLEO		
	ACTUACIONES	PRESUPUESTO 2026
AGENCIA DE COLOCACIÓN	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.500,00 €
	BOLSA DE EMPLEO	2.642,64 €
	ENVÍO MENSARIO	1.143,00 €
	JORNADAS DE DIFUSIÓN/EMPLEO	3.000,00 €
	LANZADERA DE EMPLEO	14.990,00 €
CLUB DE EMPLEO	CARTELERÍA Y DIFUSIÓN	1.500,00 €
ORIENTACIÓN LABORAL	CARTELERÍA Y DIFUSIÓN	1.500,00 €
INTERMEDIACIÓN LABORAL	METABUSCADORES	3.840,00 €
	ENCUENTROS SECTORIALES	25.000,00 €
SUBTOTAL EMPLEO		55.115,64 €

- **PROYECTOS ÁREA DE FORMACIÓN**

Gastos incurridos en la formación para el empleo de los diferentes programas incluidos en el presupuesto.

Se imputan en este epígrafe los gastos de formación, que incluyen los de la contratación de docentes mediante contrato de servicios, material didáctico, fungible, instalaciones, seguros, amortizaciones y resto de gastos directos a la impartición de la formación en vigor.

Todos ellos, financiados por las diferentes subvenciones, se han calculado según la previsión de ejecución de gasto de la programación prevista en su financiación, descritos en el capítulo de ingresos.

El desglose por programa es el siguiente:

FORMACIÓN		
		PRESUPUESTO 2026
ORGANISMO	PROGRAMAS	
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PUBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) CUALIFICACIÓN AYTO <30 AÑOS	53.000,00 €
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PUBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) ACTIVACIÓN AYTO	16.200,00 €
LOCAL (AYTO)	FORMACIÓN (PROGRAMAS PUBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN) ACTIVACIÓN AYTO <30 AÑOS	6.912,00 €
MÓSTOLES DESARROLLO	FORMACIÓN PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL MD	47.040,00 €
CAM	PROGRAMA FORMACIÓN DESEMPLEADOS	810.000,00 €
CAM	PROGRAMA FORMACIÓN OCUPADOS	135.000,00 €
	PLATAFORMA FORMACIÓN ONLINE	4.440,00 €
	ORGANIZACIÓN EVENTOS	10.000,00 €
	ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN JORNADAS FORMACIÓN	4.000,00 €
	APLICATIVO GESTIÓN CURSOS	6.500,00 €
	FORMACIÓN CAFETERÍAS CENTROS MUNICIPALES	100.000,00 €
SUBTOTAL FORMACIÓN		1.193.092,00 €

- **PROYECTOS DEL ÁREA DE EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO**

Dentro de estos gastos se incluyen las partidas destinadas al desarrollo económico del municipio, con el impulso de la innovación, el desarrollo de sinergias entre emprendedores y el tejido productivo local, así como el apoyo y consolidación del tejido comercial y hostelero de la localidad, cuyo fin es ofrecer las condiciones para un crecimiento económico que impulse la empleabilidad y fomente la contratación laboral. Su detalle es:

EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO		
INDUSTRIA Y EMPLEO		PRESUPUESTO 2026
	CONVENIOS ASOCIACIONES EMPRESARIALES, TEJIDO COMERCIAL HOTELERO	5.000 €
	JORNADAS, SEMINARIOS, FORMACIÓN, FOROS TEJIDO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	45.000 €
	ASISTENCIA TÉCNICA A PROYECTOS - CONSULTORÍA	60.000 €
	PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES	50.000 €
	DIRECTORIO DE EMPRESAS MÓSTOLES	5.000 €
SUBTOTAL INDUSTRIA Y EMPLEO		165.000 €
CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA		
	CAMPAÑAS ANUALES DIRIGIDAS AL COMERCIO	200.000 €
	AYUDAS AL COMERCIO, AUTONOMOS Y MICROMEPPRESAS	
INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN		
	HUB DE EMPRENDIMIENTO local de impacto (MiEB) ACELERADORA STARTUP	150.000 €
	PROYECTOS SOSTENIBILIDAD	105.089 €
	APP "TODO ESTÁ EN MÓSTOLES"	25.000 €
	ENCARGO A MEDIO PROPIO EVENTOS 2026	112.500 €
	ENCARGO A MEDIO PROPIO FERIA ECOFRIENDLY ED. 3	40.000 €
SUBTOTAL INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN		432.589 €
EMPRENDIMIENTO		
	VIVERO DE EMPRESAS MÓSTOLES - Convenio URJC	135.542 €
	CONCURSO INSTITUTOS "CREA TU START UP"	1.500 €
SUBTOTAL EMPRENDIMIENTO		137.042 €
FERIAS		
	FERIAS	50.000 €
	MERCHANDAISING Y CARTELERÍA	10.000 €
SUBTOTAL FERIAS		60.000 €
SUBTOTAL EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO		994.631 €
OFICINA TÉCNICA FONDOS EUROPEOS		
	OFICINA TÉCNICA FONDOS EUROPEOS	800.000 €

Se trata de los gastos asociados a los proyectos del área de Empresas, Emprendimiento y Comercio, según el detalle descrito en su memoria de actividades.

- OBSERVATORIO DE LA CIUDAD**

Se trata del Gasto por la suscripción de la Plataforma IDDIGO.

OBSERVATORIO		
	PLATAFORMA IDDIGO	11.000,00 €

GASTOS GENERALES

El cálculo de estos gastos se ha basado en la previsión de cierre del ejercicio en curso, estableciendo incrementos o decrementos en función de la evolución anterior y los compromisos plurianuales adquiridos.

La distribución y detalle de estos gastos es:

GASTOS GENERALES	PRESUPUESTO 2026
ARRENDAMIENTOS	64.610 €
REPARACIONES	8.000 €
MATENIMIENTOS	70.095 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19.630 €
PRIMAS DE SEGUROS	32.080 €
SUMINISTROS	13.800 €
GASTOS BANCARIOS	2.000 €

- **ARRENDAMIENTOS**

Se corresponde con gastos de los diferentes renting y alquileres: vehículo, hardware, software y fuentes de agua.

- **REPARACIONES Y CONSERVACIÓN**

Se corresponde con las reparaciones diversas de utillaje, maquinaria e instalaciones de los centros de la compañía.

- **SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES**

Se corresponde con gastos de auditoría, notarias, registros, y servicios externos de protección de datos y calidad.

- **PRIMAS DE SEGUROS**

Se corresponde con las primas de los seguros en vigor de la compañía. Incluye los seguros de responsabilidad civil, centros o espacios, accidentes de alumnos, y vida y accidentes de empleados.

- **SERVICIOS BANCARIOS**

Se corresponde con los gastos por servicios bancarios y comisiones de las cuentas de crédito que la empresa mantiene con las Entidades Bancarias.

- **PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Esta partida se corresponde con los gastos de servicios de promoción publicitaria, diseño gráfico y de hosting.

- **SUMINISTROS**

Se trata de los gastos del suministro de telefonía fija, móvil y datos.

- **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

Recoge los costes de los servicios de mantenimiento de instalaciones y seguridad de los edificios, tales como ascensores y protección de incendios, así como el mantenimiento informático y de software de gestión, y los costes de la prevención ajena del personal de la entidad.

SUELDOS Y SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Se incluye las retribuciones y costes de seguridad social del personal laboral de la plantilla de Móstoles Desarrollo y de aquellos docentes con contrato laboral y la subida del IPC para el ejercicio.

Los costes laborales del personal de Móstoles Desarrollo se diferenciarán entre el personal cuyo coste directo es imputable al Plan que establece las finalidades e importes a los que se destina la transferencia del Ayuntamiento de Móstoles el año 2026 a Móstoles Desarrollo como modalidad de gestión directa del servicio público mediante ente personificado, a la que en su constitución le ha sido transferida la competencia municipal del servicio público de promoción, fomento e impulso de la actividad económica del municipio de Móstoles y los costes de estructura que se contemplan como costes indirectos en el cálculo de costes de cada proyecto, actuación o servicio reflejado en cada fuente de financiación.

Los gastos totales en estas partidas son:

GASTOS DE PERSONAL 2026	
CONCEPTO	PRESUPUESTO
GASTOS DE PERSONAL	3.187.009,13 €
SEGURIDAD SOCIAL	919.658,06 €
OTROS GASTOS SOCIALES	36.000,00 €
TOTAL	4.142.667,19 €

OTROS GASTOS SOCIALES

En esta partida se incluye la Formación interna del personal. Los gastos empleados en la formación del personal serán recuperados a través de las bonificaciones de la Fundación Tripartita (FUNDAE) en la seguridad social. Dicha bonificación está incorporada en el presupuesto de ingresos.

GASTOS FINANCIEROS

Se corresponde con los gastos de disposición de las líneas de crédito



que la empresa mantiene con Entidades Bancarias.

AMORTIZACIONES

Se corresponde con los gastos de amortización de los elementos de inmovilizado de la compañía.

6.5 RESUMEN PRESUPUESTO 2026

RESUMEN PRESUPUESTO 2026			
GASTOS		CTA. CONTAB. CAPITULO PRESUPUESTO	
COMPRAS	602	2	20.000 €
PROYECTOS PROMOCION ECONOMICA (TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS)	607	2	3.113.839 €
ARRENDAMIENTOS	621	2	64.610 €
REPARACIONES	622	2	8.000 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	623	2	19.630 €
PRIMAS SEGUROS	625	2	32.080 €
SERVICIOS BANCARIOS	626	2	2.000 €
PROMOCION SERVICIOS Y PROYECTOS (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA)	627	2	130.995 €
SUMINISTROS	628	2	13.800 €
SERVICIOS MANTENIMIENTO Y OTROS	629	2	70.095 €
OTROS TRIBUTOS (IVA NO DEDUCIBLE)	630/1/4/9	2	2.000 €
SUELDOS Y SALARIOS+ DESPLAZAMIENTOS	640	1	3.187.009 €
SEGURIDAD SOCIAL	642	1	919.658 €
OTROS GASTOS SOCIALES	649	1	36.000 €
GASTOS FINANCIEROS	662/9	3	15.000 €
AMORTIZACIONES	681	-	56.000 €
TOTAL			7.690.715 €
INGRESOS			
INGRESOS POR SERVICIOS Y ALQUILERES	705/752	3	560.840 €
SUBVENCION PROGRAMAS ESPECIFICOS	740	4	1.349.740 €
SUBVENCION AYUNTAMIENTO MOSTOLES	740	4	5.780.135 €
TOTAL			7.690.715 €

6.6 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROVISIONAL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROVISIONAL 2026		
PRESUPUESTO	2026	2025
1. Importe neto de la cifra de negocios	560.840,00	656.850,00
4. Aprovisionamientos	-3.133.839,00	-2.947.275,00
5. Otros Ingresos de explotación	7.129.876,00	6.312.729,00
6. Gastos de personal	-4.142.667,00	-3.557.759,00
7. Otros gastos de explotación	-343.210,00	-406.285,00
8. Amortización de Inmovilizado	-56.000,00	-44.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	740,00
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.000,00	15.000,00
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	-15.000,00	-15.000,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-15.000,00	-15.000,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00